

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 11-Mar-2021

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1

OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, ABRIL 8 DE 2022
CONTRATO NÚMERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3-1-102452-COI-1364-03 (PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA”
NOMBRE DEL PROYECTO	“CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CICLOMONTAÑISMO Y SENDERISMO DE MIRAMAR BARRANQUILLA”
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.422.302.280,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDEPORTIVO MIRAMAR REPRESENTANTE: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.787.849 CONFORMACIÓN: 1. INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S., NIT. 824.004.441-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.787.849, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%. 2. CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA, NIT 860.031.335-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ARMANDO DE JESÚS ACOSTA SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 2.872.374, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%.
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: UN (1) MES. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: CATORCE (14) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA I:	08/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN I:	08/05/2022

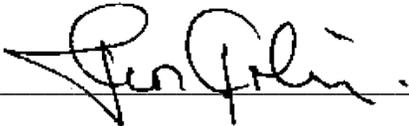
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 15-45-101141191**: expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 8 del mes de Abril del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 15-40-101077764** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 8 del mes de Abril del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-03 (PAF-ATMINDEPORTE-I-010-2022).

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, el día 8 del mes Abril del año 2022, el cual debe concluir el día 8 del mes Mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CONTRATANTE



JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
Representante Legal
**CONSORCIO INTERDEPORTIVO
MIRAMAR**



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**



ANA ISABEL TUNJO GUERRERO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito